



H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

GACETA MUNICIPAL 2024





H. AYUNTAMIENTO DE
ECATEPEC DE MORELOS

NÚM. 6 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.



RESERVA NÚM. 01238/09

PUBLICACIÓN: 02 DE MAYO 2024

LA C. ANGELICA GABRIELA LÓPEZ HERNNANDEZ, PRESIDENTA POR MINISTERIO DE LEY DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS, 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 17, 30, 31, FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN I Y XV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS TOMADOS EN: LA **DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA Y DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE FECHAS **12, 21 Y 24 DE ABRIL DEL 2024**, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER QUE, EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS DE CABILDO NÚMERO:

**027/2024, 028/2024, 029/2024, 030/2024, 031/2024, 032/2024, 033/2024,
034/2024, 035/2024, 036/2024, 037/2024 Y 038/2024**



GACETA MUNICIPAL

1. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 027/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE FECHA **12 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024.**
2. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 028/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE FECHA **21 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRIMERA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.
3. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 029/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE FECHA **21 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DEL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.
4. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 030/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE FECHA **21 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DEL C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.** APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.
5. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 031/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE FECHA **21 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.
6. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 032/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, DE FECHA **21 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE DÉCIMA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.



7. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 033/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DEL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.
8. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 034/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DEL ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.
9. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 035/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DE LA LIC. KATIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIRECTORA DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** APROBADO POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.
10. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 036/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DE LA LIC. ERIKA BERENICE VÁZQUEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** APROBADO POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.
11. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 037/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DEL LIC. CESAR DE JESÚS GARCÍA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** APROBADO POR **MAYORÍA** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.
12. **ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 038/2024**, DICTADO EN LA **DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2024**, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE SEGUNDA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.** APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES A LA DISTANCIA.



GACETA MUNICIPAL

ACUERDO NÚMERO 027/2024

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 115, 116, 122, 123, Y 128 FRACCIONES II, XII Y XIV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 28, 31 FRACCIONES I SEXTUS, 48 FRACCIÓN IV BIS Y IV TER, 101 FRACCIÓN III Y 112 FRACCIONES XIX Y XX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 64 DEL BANDO MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2023; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, LA **C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REGISTRO CONTROL Y EFECTOS CONDUCTENTES, PRESENTA ANTE ÉSTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 027/2023

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO EL INFORME QUE CONTIENE EL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE TIENE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PRESENTANDO EL INFORME QUE CONTIENE LA RELACIÓN DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2024, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I SEXTUS Y 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO TERCERO. - LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO. - PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - SE DEROGAN TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 028/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XLIII, 40 inciso c), 41, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 028/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRIMERA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:



ARTÍCULO PRIMERO. –SE APRUEBA Y AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE ABRIL AL 06 DE JUNIO DE 2024, SIN GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA C. SHARON VIRIDIANA VALENCIA FLORES, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE PRIMERA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. DEBIÉNDOSE INTEGRAR A SU CARGO EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LLAME Y CITE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A DISTANCIA, PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO A LA C. FLOR DE TULIA ORTIZ ARCINIEGAS, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO COMO PRIMERA SÍNDICO SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE ABRIL AL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO CUARTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.



DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 029/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN PLENO EJERCICIO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XLIII, 40 inciso c), 41, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES. **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 029/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DEL C. ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE PRIMER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. - SE APRUEBA Y AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 23 DE ABRIL AL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024, A FAVOR DEL C. **ERNESTO SANTILLÁN RAMÍREZ**, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE **PRIMER REGIDOR** DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. DEBIENDO INTEGRARSE A SU CARGO EL DÍA **07 DE JUNIO DE 2024**, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



ARTÍCULO SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LLAME Y CITE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A DISTANCIA, PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO AL **C. GILBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO COMO **PRIMER REGIDOR SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024**, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **23 DE ABRIL AL 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024**, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PROVEERÁ LO NECESARIO, A FIN DE QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A TRAVÉS DEL ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN "**GACETA MUNICIPAL**", Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA **C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

A T E N T A M E N T E

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO



ACUERDO NÚMERO 030/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 FRACCIÓN, 113, 116, 117, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 15 Y 27, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XLIII, 40 inciso c) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR. **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 030/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DEL C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, **APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DEL C. MARIO ALBERTO CERVANTES MONTERO, TERCER REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024, PARA AUSENTARSE DE LAS ACTIVIDADES DEL CARGO QUE OSTENTA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DE 2024, SIN GOCE DE SUELDO, DEBIÉNDOSE INTEGRAR A SU CARGO EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.**

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LLAME Y CITE PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A DISTANCIA, PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO A LA **C. ANA CRISTINA ÁLVAREZ CEBALLOS**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOME LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO COMO **TERCERA REGIDORA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024**, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **22 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024**, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



ARTÍCULO TERCERO. - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ** LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA **PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se leVanta!

2022 - 2024



ACUERDO NÚMERO 031/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XLIII, 40 inciso c), 41, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 031/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. –SE APRUEBA Y AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DE 2024, SIN GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA C. ZORAIDA ALCARAZ YÁÑEZ, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE CUARTA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. DEBIÉNDOSE INTEGRAR A SU CARGO EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LLAME Y CITE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A DISTANCIA, PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO A LA **C. GEORGINA FLORES TORIJA**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO COMO **CUARTA REGIDORA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024**, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



ARTÍCULO TERCERO. - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ** LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA **PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le Vanta!

2022 - 2024



ACUERDO NÚMERO 032/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XLIII, 40 inciso c), 41, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 032/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE DÉCIMA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. –SE APRUEBA Y AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DE 2024, SIN GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA C. BIANCA CANDY RAMOS PONCE, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DÉCIMA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. DEBIÉNDOSE INTEGRAR A SU CARGO EL DÍA **04 DE JUNIO DE 2024**, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LLAME Y CITE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A DISTANCIA, PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO A LA **C. SAYURI CRUZ JIMÉNEZ**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO COMO **DÉCIMA REGIDORA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024**, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **24 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024**, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA



MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ** LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA **PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Municipio con valores... ¡Se leVanta!

2022 - 2024



ACUERDO NÚMERO 033/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XLIII, 40 inciso c), 41, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 033/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DEL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. –SE APRUEBA Y AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE ABRIL AL 05 DE JUNIO DE 2024, SIN GOCE DE SUELDO, A FAVOR DEL C. FERNANDO EDUARDO MARTÍNEZ VARGAS, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. DEBIÉNDOSE INTEGRAR A SU CARGO EL DÍA 06 DE JUNIO DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LLAME Y CITE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A DISTANCIA, PARA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO AL C. SERGIO MEDINA ORTIZ, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO COMO DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE ABRIL AL 05 DE JUNIO DEL AÑO 2024, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO TERCERO DE LA



LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ** LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA **PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Municipio con valores... ¡Se leVanta!

2022 - 2024



ACUERDO NÚMERO 034/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 FRACCIÓN I, 113, 116, 122 Y 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 15 Y 27, 31 FRACCIONES I, XVII Y XLVIII; Y, 41 PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 034/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DEL ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DEL ING. RODOLFO JONHATAN ARELLANO BANDA TREVIÑO, PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, SIN GOCE DE SUELDO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE ABRIL AL 06 DE JUNIO DE 2024; DEBIENDO REINTEGRARSE A SU CARGO EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, CONFORME LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE PROCEDERÁ A LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADA O ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



ARTÍCULO TERCERO. - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ** LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA **PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le Vanta!

2022 - 2024



ACUERDO NÚMERO 035/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 FRACCIÓN I, 113, 116, 122 Y 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 15 Y 27, 31 FRACCIONES I, XVII Y XLVIII; Y, 41 PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 035/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DE LA LIC. KATIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO DIRECTORA DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DE LA LIC. KATIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE DIRECTORA DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE ABRIL AL 06 DE JUNIO DE 2024, SIN GOCE DE SUELDO; DEBIENDO REINTEGRARSE A SU CARGO EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, CONFORME LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE PROCEDERÁ A LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADA O ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.



ARTÍCULO TERCERO. - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ** LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA **PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 036/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 FRACCIÓN I, 113, 116, 122 Y 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 15 Y 27, 31 FRACCIONES I, XVII Y XLVIII; Y, 41 PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**



ACUERDO NÚMERO 036/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DE LA LIC. ERIKA BERENICE VÁZQUEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DE LA LIC. ERIKA BERENICE VÁZQUEZ, PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, SIN GOCE DE SUELDO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE ABRIL AL 06 DE JUNIO DE 2024; DEBIENDO REINTEGRARSE A SU CARGO EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, CONFORME LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE PROCEDERÁ A LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADA O ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.



TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

A T E N T A M E N T E

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ

PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 037/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64 FRACCIÓN I, 113, 116, 122 Y 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 15 Y 27, 31 FRACCIONES I, XVII Y XLVIII; Y, 41 PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES EN VIGOR, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 037/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DEL LIC. CESAR DE JESÚS GARCÍA PACHECO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:



ARTÍCULO PRIMERO. – SE APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL A FAVOR DEL LIC. CESAR DE JESÚS GARCÍA PACHECO, PARA AUSENTARSE DEL CARGO QUE OSTENTA DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, SIN GOCE DE SUELDO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 24 DE ABRIL AL 06 DE JUNIO DE 2024; DEBIENDO REINTEGRARSE A SU CARGO EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY, CONFORME LAS ATRIBUCIONES DE LEY PROCEDERÁ A LA DESIGNACIÓN DE ENCARGADA O ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTIÚN DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.



ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

ACUERDO NÚMERO 038/2024

EN CONSECUENCIA, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL ALGUNO, Y EN EJERCICIO PLENO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 114 SEGUNDO PÁRRAFO, 117 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y XLIII, 40 inciso c), 41, 48 FRACCIONES I, V, XVI Y XXV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES VIGENTES, **EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EMITE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO NÚMERO 038/2024

MEDIANTE EL CUAL EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, APRUEBA LA LICENCIA TEMPORAL DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, PARA SEPARARSE DE SU CARGO DE SEGUNDA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

BAJO LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES:

ARTÍCULO PRIMERO. –SE APRUEBA Y AUTORIZA LA LICENCIA TEMPORAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DE 2024, SIN GOCE DE SUELDO, A FAVOR DE LA C. MARÍA ELENA GERMAN RIVERO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE SEGUNDA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. DEBIÉNDOSE INTEGRAR A SU CARGO EL DÍA 04 DE JUNIO DE 2024, PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO SEGUNDO. – LLÁMESE ANTE ESTE PLENO QUE SESIONA A DISTANCIA, A LA C. GABRIELA ÁVILA PÉREZ, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, SE LE TOMÉ LA PROTESTA DE LEY Y DESEMPEÑE EL CARGO COMO SEGUNDA



SÍNDICO SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **25 DE ABRIL AL 03 DE JUNIO DEL AÑO 2024**, CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.

ARTÍCULO TERCERO. - LA **SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROVEERÁ** LO NECESARIO, PARA QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO "GACETA MUNICIPAL Y DE LOS ESTRADOS DE LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 91 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

ARTÍCULO CUARTO. - LA **PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY LA C. ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ**, INSTRUMENTARÁ A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, LA VALIDEZ DEL PRESENTE ACUERDO INICIA SU VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. QUEDAN SIN EFECTOS TODAS AQUELLAS DISPOSICIONES DE IGUAL O MENOR RANGO QUE SE OPONGAN AL PRESENTE ACUERDO.

DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, EN SESIÓN A DISTANCIA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE

ANGÉLICA GABRIELA LÓPEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY
DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO

2022 - 2024



Ecatepec

Municipio con valores... ¡Se le **v**anta!

➤ 2022 - 2024 ➤